

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 21 DE OCTUBRE DE 2021 (BOE DE 1 DE NOVIEMBRE), PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE GRUPO III, NIVEL B EN EL DEPARTAMENTO DE TELEVISIÓN Y VÍDEO

Se dispone la publicación de la plantilla correctora provisional del ejercicio con respuestas alternativas celebrado el 17 de octubre de 2023. Las alegaciones a las mismas podrán presentarse en el plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación.

Las alegaciones deberán presentarse a través del registro electrónico único de la UNED, dirigidas a la Sección PAS Laboral, código U02800251, siendo el único medio válido de presentación. No se permite adjuntar ficheros a las alegaciones. En el asunto debe constar: **Alegaciones Dpto. Televisión y Vídeo. Ayudante de Realización.**

El plazo para la presentación de alegaciones a la plantilla correctora finaliza el jueves, 19 de octubre de 2023. No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio aparte del indicado.

La contestación a estas alegaciones se efectuará mediante la publicación de la plantilla correctora definitiva en la página web de la UNED.

Madrid, 17 de octubre de 2023. La secretaria suplente del Tribunal, María Pilar Bonilla García.

